



Bruselas, 28 de agosto de 2026

CM 3867/1/26
REV 1

INF
API
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	D. Fernando Florindo council.transparency@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32.2-281.6196
Asunto:	ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS – Solicitudes confirmatorias n.º 40/c/01/26 y n.º 42/c/01/26 – Iniciación del procedimiento escrito Ampliación del plazo hasta el 1 de septiembre de 2026 a las 12.00 (MEDIODÍA), hora de Bruselas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo, se ruega que indiquen si están de acuerdo con:

1. que se recurra al procedimiento escrito para aprobar las respuestas a que se hace referencia a continuación, relativas a las solicitudes confirmatorias n.º 40/c/01/26 y n.º 42/c/01/26;
2. la aprobación por el Consejo de las respuestas de solicitudes confirmatorias:
 - a) n.º 40/c/01/26, que figura en el documento 12174/26;
 - b) n.º 42/c/01/26, que figura en el documento 12208/26;

3. la publicación del resultado del presente procedimiento escrito, incluidos los nombres de los Estados miembros que voten «NO» a la segunda pregunta o que se abstengan, así como las posibles declaraciones unilaterales.

Se ruega respondan «SÍ» o «NO» a cada pregunta; también pueden responder «ABSTENCIÓN» a las preguntas segunda y tercera.

Para la pregunta 2, pueden responder «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» a cada solicitud confirmatoria individual si así lo desean; en caso contrario, cualquier respuesta «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» se considerará válida para ambas solicitudes confirmatorias.

Toda declaración unilateral deberá hacerse por separado.

Las respuestas deben enviarse a la Secretaría General del Consejo, por correo electrónico (council.transparency@consilium.europa.eu), a más tardar el martes 1 de septiembre de 2026 a las 12.00 h (mediodía), a la atención de D. Fernando Florindo, COMM.2.C, Servicios de Información/Transparencia.
